28 febrero, 2023

Carta abierta a los Estados de América Latina, solicitando votar Sí por la justicia climática

Representantes de los Estados de América Latina,

Somos el nodo latinoamericano de la Red de sociedad civil: Acción Climática Internacional "Climate Action Network" (CAN). Nos dirigimos a ustedes por la iniciativa de solicitar una Opinión Consultiva a la Corte Internacional de Justicia (CIJOC) sobre los vínculos entre el cambio climático y los Derechos Humanos. Esta iniciativa está liderada por el Gobierno de Vanuatu junto con otros 18 Estados Miembros de la ONU, y será sometida formalmente a votación durante el actual 77° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es una iniciativa fuertemente respaldada por una alianza de más de 1500 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, incluyendo a las organizaciones que integramos el nodo para América Latina de Climate Action Network (CAN-LA).

¿Qué puede hacer la CIJOC por la justicia climática? Esta solicitud de Opinión Consultiva pretende situar los derechos humanos en el centro de la acción climática. Es innegable que la crisis climática es también una crisis de derechos humanos. Las obligaciones básicas en materia de derechos humanos aún no se han integrado de forma efectiva en los tratados, leyes y negociaciones sobre el cambio climático. Sólo la Corte Internacional de Justicia tiene autoridad moral y jurídica para lograrlo. Por ello, esta iniciativa solicita una Opinión Consultiva del más alto tribunal del mundo para aclarar las obligaciones de los Estados para proteger los derechos de sus generaciones presentes y futuras frente a los efectos adversos del cambio climático.

El borrador de Resolución, que ha sido compartido a los Estados miembros de las Naciones Unidas por el Gobierno de Vanuatu y un grupo central de Estados, pretende que la Asamblea General de la ONU solicite a la CIJ responder las siguientes preguntas legales:

1. ¿Qué obligaciones tienen los Estados, conforme al derecho internacional, para garantizar la protección del sistema climático y otros elementos del medio ambiente frente a las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero para los Estados y para las generaciones presentes y futuras?;

Contacto : **José Daniel Rodríguez Orúe**
Elisa Granzotto
Coordinadores, Campaña América Latina
World's Youth for Climate Justice
jose@wy4cj.org; elisa@wy4cj.org

2. ¿Cuáles son las consecuencias legales, conforme a estas obligaciones, para los Estados que, con sus actos y omisiones, han causado un daño considerable al sistema climático y otros elementos del medio ambiente, con respecto a:

    (a) los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados que, debido a su ubicación geográfica y su grado de desarrollo, se ven perjudicados o especialmente afectados por —o son particularmente vulnerables a— los efectos adversos del cambio climático;

    (b) los pueblos y las personas de las generaciones presentes y futuras que sufren las consecuencias de los efectos adversos del cambio climático?».

Respondiendo a estas preguntas, la Corte puede impulsar una acción climática más ambiciosa en el marco del Acuerdo de París, proporcionar líneas de base autorizadas para la acción de los Estados en materia de mitigación y cooperación y asistencia internacionales, integrar áreas del derecho internacional que actualmente están separadas, a saber, los derechos humanos y el derecho ambiental, y consolidar el consenso sobre la evidencia científica del cambio climático.

En este decenio crítico para la acción, debemos utilizar todos los instrumentos a nuestra disposición para limitar las emisiones mundiales a la meta de 1.5 grados y salvaguardar los derechos de las generaciones presentes y futuras. Una opinión consultiva del tribunal más alto del mundo no es una solución absoluta a la crisis climática, pero constituye un poderoso catalizador para una acción climática más ambiciosa.

La inclusión de las perspectivas de América Latina y el Caribe en las discusiones sobre justicia climática, como regiones especialmente vulnerables a los efectos devastadores del cambio climático, es fundamental para alcanzar una gobernanza democrática bajo el Acuerdo de París y la atención de las necesidades regionales frente a la crisis climática.

Consideramos que el apoyo de la región latinoamericana será fundamental para inspirar a más naciones y pueblos en la búsqueda de la justicia climática en el plano internacional. Asimismo, el apoyo a esta iniciativa permitirá a América Latina hacer escuchar su perspectiva sobre justicia en las negociaciones climáticas.

Contacto : **José Daniel Rodríguez Orúe**
Elisa Granzotto
Coordinadores, Campaña América Latina
World's Youth for Climate Justice
jose@wy4cj.org; elisa@wy4cj.org

Por lo tanto, les animamos a ponerse del lado correcto de la historia y votar a favor de la Resolución. El voto de América Latina puede marcar una gran diferencia para las personas afectadas y las comunidades vulnerables al clima en todo el mundo.

En este enlace encontrará la traducción oficial del Proyecto de resolución "*Solicitud de opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático*".

Para más detalles sobre la campaña, por favor visitar: wy4cj.org / pisfcc.org / https://www.vanuatuicj.com/

Atentamente,

Consejo Directivo
CAN Latinoamérica

Mario Caffera
Amigos del Viento
Uruguay

Alejandro Alemán
Secretariado
CAN América Latina

Aldrin Calixte
Haiti Survie
Haiti

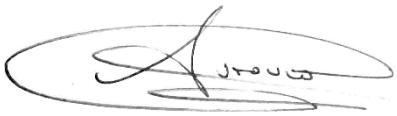

Antonio Zambrano
MOCICC
Perú

Rosa Vásquez
La Ruta del Clima
Costa Rica

Contacto : **José Daniel Rodríguez Orúe**
Elisa Granzotto
Coordinadores, Campaña América Latina
World's Youth for Climate Justice
jose@wy4cj.org; elisa@wy4cj.org